



## **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**

*«Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria»*

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (01) COCINA MÓVIL CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS COCIDOS EN ZONAS DONDE NO EXISTEN INSTALACIONES DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS.**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS  
CEED-CCC-CP-2020-0005**

**Santo Domingo  
República Dominicana  
Noviembre 2020**

## Datos de la Comparación de Precios (CP).

### I. OBJETO DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Los Comedores Económicos del Estado Dominicano, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones, Obras y Concesiones del Estado, y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto 543-12, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE UNA (01) COCINA MÓVIL CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS COCIDOS EN ZONAS DONDE NO EXISTEN INSTALACIONES DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS.**

### II. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SIMPLE APERTURA, ETAPA ÚNICA.

### III. BIENES REQUERIDOS

No. Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Cantidad	Unidad de Medida	Código
1	Cocina Móvil	1	UD	

### III.I ESPECIFICACIONES TÉCNICA

No. Item	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Remolque de comida de triple eje.</li><li>• Baño con lavamanos adicional.</li><li>• Capucha grande de 13 pies con sistema Ansel</li><li>• Horno con estufa de 6 quemadores.</li><li>• Plancha grande, tapa plana grande, salamandra grande arriba.</li><li>• 3 freidoras de 40 "</li><li>• Mesa calefactora de 4 compartimentos.</li><li>• Refrigerador grande de 2 puertas,</li><li>• Congelador grande de 2 puertas,</li><li>• Caja caliente para mantener los alimentos calientes durante largos períodos de tiempo,</li><li>• 2 puertas Alto Sham con computadora programable</li><li>• Máquina de hielo grande</li><li>• Lámpara de calor al lado de las freidora</li><li>• Lavabo de 3 compartimentos con una varilla de pulverizador</li><li>• Sistema de jabón establecido</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Calentador de agua caliente</li><li>• Depósito de agua dulce y depósito de aguas grises.</li><li>• Tanque de agua negra para inodoro.</li><li>• Generador de 10 k nuevo.</li><li>• Puerta separada para baño.</li><li>• Toldos grandes de cada lado</li></ul>
--	---

#### **IV. TIEMPO DE ENTREGA**

El oferente adjudicado se compromete a entregar los bienes objeto de la presente contratación en un plazo no mayor de 05 días a partir de la suscripción del contrato.

Si el adjudicatario incumple el plazo de entrega contemplado en su propuesta, Comedores Económicos del Estado Dominicano podrá someter un procedimiento por incumplimiento en el contrato y ejecutar la garantía de fiel cumplimiento.

#### **V. FUENTE DE RECURSOS.**

**COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO** de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro del Presupuesto del año **2020** que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Procedimiento de Urgencia. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, de forma que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### **VI. CONDICIONES DE PAGO.**

Los pagos serán realizados mediante libramiento a favor del adjudicatario y según detallamos a continuación. La Entidad Contratante realizará un único pago, en un plazo que no excederá de 30 días, a partir de la fecha de la recepción de la factura correspondiente, sujeto dicho pago a la recepción satisfactoria de los bienes contratados.

#### **VII. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

La cocina móvil deberá ser entregada a la División de Suministro de los Comedores Económicos, ubicada en el primer piso del edificio ubicado en la Ave. San Vicente de Paul Esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, sede principal, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00p.m.

## VIII. DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la División de Compras de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, ubicada en el segundo piso del edificio ubicado en la Ave. San Vicente de Paul Esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, sede principal, en horario de **8:00 a.m. a 03:00 p.m.** Así mismo se podrán descargar las especificaciones técnicas a través de la página web de la institución [www.comedoreseconomicos.gob.do](http://www.comedoreseconomicos.gob.do) y en el portal administrado por el órgano rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

El oferente interesado que adquiera las especificaciones técnicas a través de los portales institucionales, es decir a través de la página web de la institución [www.comedoreseconomicos.gob.do](http://www.comedoreseconomicos.gob.do) y en el portal administrado por el órgano rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá notificarlo enviando un correo a [comprasycontrataciones@ceed.gob.do](mailto:comprasycontrataciones@ceed.gob.do) ubicada en el primer piso del edificio ubicado en la Ave. San Vicente de Paul Esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, sede principal, a los fines de que los Comedores Económicos del Estado Dominicano, tenga conocimiento de su interés en participar y pueda ser tomado en cuenta a la hora de emitir consultas, adendas y enmiendas u otro documento de interés en el proceso, si fueren de lugar.

## IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	26 de noviembre de 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	02 de diciembre de 2020 hasta las 11:00 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	04 de diciembre de 2020 hasta las 8:30 a.m.
4. <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.</b>	07 de diciembre de 2020 hasta las 16:00 p.m.
5. Apertura credenciales/oferta técnica	08 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	08 de diciembre de 2020 hasta las 10:00 a.m.

7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	09 de diciembre de 2020 hasta las 9:00 a.m.
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	09 de diciembre de 2020 hasta las 12:00 p.m.
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	09 de diciembre de 2020 hasta las 12:30 p.m.
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	10 de diciembre de 2020 hasta las 9:00 a.m.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	10 de diciembre de 2020 hasta las 11:00 a.m.
12. Adjudicación	10 de diciembre de 2020 hasta las 12:00 p.m.
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	11 de diciembre de 2020 hasta las 12:00 p.m.
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	18 de diciembre de 2020 hasta las 12:00 p.m.
15. Suscripción del Contrato	30 de diciembre de 2020 hasta las 12:00 p.m.
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	30 de diciembre de 2020 hasta las 12:30 p.m.

## **X. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La presentación de propuestas “**Sobres**” deberán ser remitidas a la División de Compras y Contrataciones de Comedores Económicos del Estado Dominicano, ubicado en la Ave. San Vicente de Paul Esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00p.m.

Los documentos serán presentados en sobres cerrados, y estarán identificados en dos (02) sobres por separado; el primer sobre (**A**) que contendrá la oferta técnica y un segundo sobre (**B**) el cual contendrá la oferta económica.

Los Comedores Económicos no recibirá ninguna propuesta que no esté debidamente cerrada e identificada según lo descrito en el párrafo anterior.

➤ **Presentación de propuestas técnicas y económicas «SOBRE A» y «SOBRE B»**

**El SOBRE A debidamente cerrado e identificado con la siguiente etiqueta:**

NOMBRE DEL OFERENTE  
(Sello social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO  
DOMINICANO**  
**Presentación: Oferta Técnica**  
**Referencia: CEED-CCC-CP-2020-0005**

**DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”:**

- a. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). **Este documento y su contenido no son subsanables.**
- b. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- c. Copia de Cédula del representante de la compañía.
- d. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- e. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- f. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- g. Copia del registro Mercantil vigente. Este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto.
- h. Constancia de Inscripción como Beneficiario del Estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**En caso de ser persona física, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:**

- a. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Proveedor.
- b. Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deudas) del último año, certificada por un Contador Público Autorizado.

**En caso de ser persona jurídica, conjuntamente con los documentos enumerados precedentemente, deberá aportar lo siguiente:**

- a. Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio y certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía, y sellada con el sello social.

- b. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, certificadas como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y selladas con el sello social.
- c. Estados Financieros del último año fiscal, auditado por un Contador Público Autorizado.
- d. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal o de su Agente Autorizado, según sea el caso.
- e. Una (1) carta de referencia bancaria.
- f. Dos (2) cartas de referencias comerciales de clientes a los que haya vendido y suministrado los bienes y servicios objeto de este proceso.

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- a. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- b. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

**En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.**

**DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA “SOBRE B”:**

- a. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en original y firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y sellada con el sello social de la compañía. **NO SUBSANABLE.**
- b. Garantía de Seriedad de Oferta, equivalente al 1% del monto total ofertado. Esta garantía deberá consistir en una **Póliza de Seguro**. **NO SUBSANABLE.**

**El SOBRE B debidamente cerrado e identificado con la siguiente etiqueta:**

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO  
DOMINICANO**

**Presentación: Oferta Económica**

**Referencia: CEED-CCC-CP-2020-0005**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.** La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda, así como los costos relativos al transporte e instalación de los bienes objetos del Contrato.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

## **XI. GARANTÍAS**

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías:

- Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual se presentará en forma de póliza a favor de Comedores Económicos del Estado Dominicano, por un monto de uno (1%) del monto total de la oferta, **con una vigencia hasta el 11 de noviembre, 2020.**
- Garantía de Fiel Cumplimiento, en el caso del oferente que resulte adjudicado, la cual se presentará en forma de **Garantía Bancaria**, por un monto de un 4% del monto total del contrato o un 1%, en caso de que el adjudicado sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME).

## **XII. APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS**

La apertura de los sobres se realizará mediante acto público, en presencia de los miembros del Comité de Compras del Comedores Económicos y los oferentes interesados, en la fecha, lugar y hora establecida en el cronograma, y será transmitido simultáneamente a través de nuestras redes sociales Instagram y facebook.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté



correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. **El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “Sobres A”,** haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Inmediatamente el Comité de Compras de Comedores Económicos, procederá a verificar que **la documentación no subsanable** contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado.

Luego de abiertos los **“SOBRES A”** y validada la existencia de los documentos no subsanables, el Notario Público procederá a la apertura de los **“Sobres B”**, Contentivos de la Propuestas Económicas.

El Notario Público actuante, concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre. Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, Representantes Legales o Agentes Autorizados; quienes para obtenerlas deberán tramitar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

### **XIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad.

**“CUMPLE/ NO CUMPLE”.**

- **Evaluación Técnica.**

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, por lo que deberá contar con RPE y Registro Mercantil de acuerdo al objeto de la contratación.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

- **Evaluación Oferta Económica:**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a los requerimientos y que hayan sido validadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

### **XIV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito, vía correo electrónico al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, en el tiempo de entrega requerido, teniendo en cuenta la calidad del bien y el precio ofertado, y las demás condiciones que se establecen en el presente documento

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser evaluada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando haya cumplido con lo exigido en las presentes Especificaciones Técnicas, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.